

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

En la tarde de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la formulación de la Estrategia de Integridad Institucional de la Junta de Andalucía para el periodo 2025-2030**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 4 de agosto de 2025**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de ayudas para la elaboración y la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto para garantizar la hemodiálisis en régimen ambulatorio en centros extrahospitalarios de la provincia de Huelva**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la licitación del servicio de mantenimiento de la infraestructura, energía y sistemas del Tranvía de Jaén**
- ▶ **Acuerdo sobre las medidas en materia de movilidad para la conexión entre zonas rurales y costeras de Andalucía durante el verano de 2025**
- ▶ **Acuerdo sobre el inicio de los trámites para la convocatoria del concurso de adjudicación de licencias de Televisión Digital Terrestre en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre el programa de flamenco del Circuito Andaluz de Peñas para 2025 de la Consejería de Cultura y Deporte**
- ▶ **Decreto por el que se modifica la Comisión de Seguimiento y Ejecución del plan especial de las zonas de regadíos de la corona forestal de Doñana**

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

Aprobada la formulación de la Estrategia de Integridad Institucional de la Junta 2025-2030

El objetivo es reforzar la administración andaluza como referente nacional en materia de transparencia y regeneración institucional

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación de la Estrategia de Integridad Institucional de la Junta de Andalucía 2025-2030, una iniciativa clave para fortalecer los principios éticos en la gestión pública y reforzar la confianza ciudadana en las instituciones, con la que la Junta de Andalucía quiere reforzar su papel como ejemplo y referencia de administración transparente, de lucha contra la corrupción y de regeneración institucional.

La futura estrategia tiene como objetivo consolidar una cultura de integridad, transparencia y buen gobierno en toda la Junta de Andalucía y su sector público instrumental, así como instaurar la cultura contra cualquier indicio de corrupción en la sociedad andaluza y en todos los estamentos de la administración andaluza, con la finalidad de que otras administraciones de España puedan mirarse en ese espejo y que Andalucía mantenga y refuerce ese papel de ejemplo y referencia a nivel nacional.

Su elaboración responde al compromiso del presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, al comienzo de la presente legislatura, que estableció como una de las prioridades del Gobierno andaluz impulsar todas las reformas necesarias para que Andalucía y su administración se conviertan en un modelo de referencia en materia de transparencia y regeneración institucional. De hecho, todos los mecanismos obligatorios de lucha contra la corrupción, y gran parte de los voluntarios, ya se han implementado.

La formulación de esta Estrategia se alinea con los principales marcos internacionales en la materia, como la recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública, la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad de la Función Pública o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el objetivo sobre instituciones sólidas, transparentes y responsables.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha venido desarrollando, tanto en la pasada legislatura como en ésta, un conjunto de políticas innovadoras que la han situado a la vanguardia de la lucha contra el fraude y la corrupción en el ámbito autonómico que ahora con esta estrategia se van a ordenar, sistematizar y difundir. Así, destacan medidas como el Marco de Integridad Institucional, de diciembre de 2020; la Ley de lucha contra el fraude y protección del denunciante que permitió la creación de la Oficina

Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, con independencia funcional y adscripción al Parlamento de Andalucía; el Plan Antifraude para fondos europeos y el Sistema Interno de Información aprobado en mayo de 2025, entre otras. Además, desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública se están llevando a cabo iniciativas como el proyecto 'Organizaciones por la Integridad Pública', en colaboración con la Oficina Antifraude.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a través de la Secretaría General para la Administración Pública, será la encargada de coordinar el proceso de elaboración de la Estrategia, que incluirá un diagnóstico DAFO de la situación actual; la definición de objetivos estratégicos; un plan de medidas concretas con cronograma y financiación; un sistema de gobernanza para su implementación y un marco de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

El borrador de la estrategia será sometido a información pública y se elaborará con la participación de todas las consejerías, contando además con el asesoramiento de expertos y entidades comprometidas con la integridad institucional. Con esta iniciativa, la Junta de Andalucía reafirma su compromiso con una gestión pública íntegra, eficiente y orientada al interés general, consolidando un modelo institucional de referencia a nivel nacional.

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

Finalizada la obra en la ETAP del Almanzora para aprovechar el agua del trasvase Tajo-Segura

Los embalses de Andalucía acumulan 6.158 hm³, el 51,46% de su capacidad total, tras perder 83 hm³ (-0,69%) en los últimos días

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de las labores de mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) del Almanzora, en la provincia de Almería. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha destinado 8,9 millones de euros a esta obra, declarada de interés de la comunidad autónoma, que permite incrementar la garantía de disponibilidad de agua de abastecimiento para 150.000 vecinos de doce municipios de las comarcas del Almanzora y del Levante Almeriense (Antas, Arboleas, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Los Gallardos, Mojácar, Pulpí, Turre, Vera y Zúrgena). La adecuación de las instalaciones, además de aumentar su producción diaria, también permite aprovechar las transferencias de agua autorizadas procedentes del trasvase Tajo-Segura e incorporar recursos de la escorrentía superficial del río Almanzora.

Esta ETAP almeriense se vio afectada por unas importantes lluvias torrenciales en 2012 que impidieron su uso hasta 2022, cuando se puso en marcha con un caudal de únicamente 20 metros cúbicos diarios. El proyecto impulsado por la Junta de Andalucía, sin embargo, ha logrado aumentar la producción de la planta hasta los 1.150 m³/día (más de 10 hm³ al año), pudiendo alcanzar la potabilizadora un caudal máximo de 1.400 m³ diarios. Para ello ha sido necesario, entre otras medidas, reparar y mejorar los sistemas de filtración, incorporar nuevos equipos de bombeo de agua e implantar tres bastidores de ósmosis inversa que permiten a la ETAP ofrecer agua de máxima calidad.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación actual en la que se encuentran los embalses de Andalucía, que cuentan con 6.158 hm³, el 51,46% de su capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³). En comparación con la semana pasada, se observa una bajada del 0,69% (-83 hm³), pero respecto a la misma fecha de 2024 se ha producido un aumento en 1.970 hm³. En el caso de la media de la década, los recursos actuales superan el promedio en 805 hm³.

Respecto a las diferentes demarcaciones hidrográficas de Andalucía, la del Guadalquivir almacena 4.028 hm³ (50,16%) que suponen una reducción de 63 hm³ (-0,78%) en comparación con la pasada semana, pero un aumento de 1.053 hm³ respecto a la misma fecha del año pasado. En comparación con la media de los últimos diez años, la cuenca cuenta con 575 hm³ más.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



Juntalinforma



Juntalinforma



Junta de Andalucía

En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el agua almacenada alcanza los 608 hm³ (52,74%) tras disminuir en 6 hm³ (-0,52%). Respecto a la misma semana de 2024, la demarcación cuenta con 284 hm³ más; y en comparación con la media de la década se observa un aumento de 74 hm³.

La demarcación Guadalete-Barbate almacena 785 hm³ de agua que suponen el 47,55% de su capacidad total tras bajar en 9 hm³ (-0,55%) en comparación con la semana pasada. Respecto a la misma fecha de 2024, ahora cuenta con 381 hm³ más; y si se toma de referencia el promedio de los últimos diez años, el agua ha subido en 40 hm³.

Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza cuenta con 737 hm³ de agua embalsada (66,1% de su capacidad) tras perder 5 hm³ (-0,45%) respecto a la pasada semana. En comparación con la misma semana del año pasado, el volumen de recursos hídricos ha subido en 252 hm³; y en comparación con la media de los últimos siete años se observa un incremento de 116 hm³.

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

Ayudas por 4,25M€ para mejorar la producción y comercialización de la pesca y la acuicultura

La Junta respalda la consolidación de las organizaciones de productores y la elaboraciones de sus planes para 2026

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la apertura de dos nuevas convocatorias de ayudas que respaldan la consolidación de las organizaciones y asociaciones de productores pesqueros y acuícolas (250.000 euros) y la preparación y ejecución de los planes de producción y comercialización con actuaciones para 2026 (cuatro millones de euros). En total, la Junta de Andalucía destina a estas subvenciones más de 4,2 millones de euros cofinanciados por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (Fempa).

Para acceder a estas ayudas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores solicitantes deben incluir un programa de producción para especies capturadas o criadas; una estrategia de adaptación de la cantidad, la calidad y la presentación de la oferta a las exigencias del mercado; y actuaciones para alcanzar los objetivos sostenibles establecidos en la normativa europea. Asimismo, entre los contenidos mínimos exigidos para estas planificaciones se encuentran la incorporación de medidas preventivas de adaptación de la oferta para especies con dificultades de comercialización y la redacción de las sanciones aplicables a aquellos miembros de la entidad que no cumplan con sus instrucciones.

Entre las inversiones concretas que subvencionan estos incentivos gestionados por el Gobierno andaluz se encuentran los gastos preparatorios para la constitución de la organización y la elaboración de sus estatutos; así como inversiones relativas al personal contratado para la ejecución de medidas incluidas en el plan de producción y comercialización de la entidad. Además, también se respalda la firma de convenios de colaboración con organismos científicos u otras entidades y gastos derivados de la asistencia a ferias, congresos, cursos y otros eventos promocionales o informativos similares contemplados en la planificación.

Entre los posibles beneficiarios de estas ayudas se encuentran las cofradías de pescadores, federaciones, cooperativas y otro tipo de asociaciones de organizaciones de productores tanto de carácter público como privado. Actualmente, en Andalucía están reconocidas diez organizaciones y asociaciones con sede en cuatro provincias. Por un lado, Cádiz reúne a la Organización de Productores Pesqueros de Almadraba



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



Juntalinforma



Juntalinforma



Junta de Andalucía

(Barbate), la Organización de Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil, la Organización de Productores Pesqueros Artesanales del Estrecho (Tarifa), la Asociación Chirla del Golfo de Cádiz (Sanlúcar de Barrameda) y la Organización de Productores de Acuicultura de Andalucía (El Puerto de Santa María). En la provincia de Almería, por su parte, operan la cooperativa Pescadores de Carboneras, la Organización de Productores Pesqueros de Almería y la Organización de Productores Pesqueros de Adra. Además, cuentan también con reconocimiento oficial la Asociación Organización de Productores Pesqueros de Motril (Granada) y la Organización de Productores de Pescado de Estero de Andalucía, con sede en la provincia de Sevilla.

Con su trabajo, estas entidades buscan estabilizar los mercados, mejorar la gestión de la oferta y garantizar una renta justa para los productores de la pesca y la acuicultura de Andalucía. Entre las actuaciones que llevan a cabo destaca su importante papel de cohesión territorial del litoral y de vertebración del sector al trabajar por los intereses del conjunto de profesionales que lo conforman, cumpliendo también con una relevante labor como interlocutores clave en el diseño e implementación de las políticas públicas vinculadas a la pesca y la acuicultura.

Asimismo, estas organizaciones y asociaciones ponen en marcha medidas que contribuyen a mejorar la planificación y ordenación de la producción, a aumentar la calidad y trazabilidad de los alimentos, a fomentar la sostenibilidad ambiental de la actividad y a potenciar la eficiencia de la comercialización, incrementando así la estabilidad de los ingresos. Estas entidades inciden, por tanto, en la mejora de la competitividad del sector pesquero y acuícola de Andalucía.

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

Autorizados más de 41 M€ para garantizar la hemodiálisis en la provincia de Huelva

El nuevo contrato, que tendrá cinco años de duración, mejorará la prestación del servicio en accesibilidad, seguridad y humanización

El Consejo de Gobierno ha autorizado la inversión de más de 41 millones de euros (en concreto, 41.106.000 euros) para la contratación del servicio de hemodiálisis en régimen ambulatorio en centros de diálisis extrahospitalarios de la provincia de Huelva. El nuevo contrato, que mejorará la accesibilidad, la seguridad y la humanización del servicio, tendrá un plazo de ejecución de cinco años, sin posibilidad de prórroga.

El acuerdo contempla la contratación por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de un servicio integral de asistencia sanitaria mediante hemodiálisis, que busca garantizar la continuidad y calidad de un tratamiento vital para pacientes con fallo renal, que requiere de procedimientos especializados y recursos adecuados. La hemodiálisis es un procedimiento esencial para la supervivencia de personas con insuficiencia renal, permitiendo eliminar toxinas y exceso de agua de la sangre.

El nuevo expediente se divide en varios lotes que cubren distintas áreas (Área metropolitana de Huelva, Área Sierra y Área Costa), asegurando una distribución geográfica que facilite el acceso a los pacientes, e incorpora múltiples mejoras en la prestación del servicio, como la reducción del número de puestos por sala para mayor intimidad, la incorporación de tecnología avanzada (monitorización continua, ecógrafos, bioimpedancia) y la atención integral con apoyo psicológico, nutricional y social.

Además, se prioriza la humanización del proceso, la seguridad, la calidad del líquido de diálisis y la gestión eficiente de las quejas y sugerencias de los usuarios; y valorará la incorporación de sistemas de información para un seguimiento exhaustivo de los pacientes, así como acciones formativas con el objetivo de mejorar la adherencia y la calidad de vida; y la realización de auditorías operativas para evaluar su calidad.

La contratación se ha tramitado mediante procedimiento abierto, dividiendo el objeto en varios lotes, y permite iniciar los trámites para la licitación y garantizar la continuidad del servicio de hemodiálisis en Huelva, en beneficio de los pacientes y la calidad del sistema sanitario público andaluz. Se trata, por tanto, de un acuerdo que refuerza el compromiso de la Junta de Andalucía con la sanidad pública, asegurando que los pacientes de Huelva reciban una atención especializada, humanizada y de calidad, en línea con los estándares del sistema sanitario público.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



Juntalinforma



Juntalinforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

La Junta licitará por 8,8M€ el mantenimiento de infraestructuras y sistemas del tranvía de Jaén

Activado un nuevo contrato para la puesta en servicio del sistema tranviario tras los de operaciones y señalización ferroviaria

El Consejo de Gobierno ha autorizado la licitación por cerca de 9 millones de euros (8.881.712,32 euros) del mantenimiento de infraestructura, energía y sistemas del tranvía de Jaén para los próximos cuatro años, más la posibilidad de una prórroga por un año más. La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda activa así un nuevo contrato para la puesta en funcionamiento del sistema tranviario, después de que en el último mes haya aprobado el contrato de operaciones (17,8 millones de euros) y haya licitado el contrato de mantenimiento de la señalización ferroviaria (3,2 millones).

Este último contrato, esencial para la puesta en marcha del tranvía, garantizará su correcta conservación, funcionamiento y seguridad. El contrato se divide en dos lotes. El primero incluye el mantenimiento integral de las infraestructuras del tranvía, es decir, de la plataforma y vía hasta las paradas, el edificio y el recinto de talleres y cocheras y el aparcamiento disuasorio. Igualmente, se encargará de revisar y conservar todas las instalaciones generales de dichas infraestructuras, así como sus instalaciones de electricidad, de energía y electrificación tranviaria.

El segundo lote se centra en el mantenimiento integral de los sistemas de seguridad, ayuda a la explotación, comunicaciones y semaforización del sistema tranviario de Jaén. En concreto, se trata de un conjunto de sistemas como el sistema de radio, ayuda a la explotación (SAE), información al viajero (SIV), transmisión de datos, transmisión de audio/video, red de área local, telefonía, circuito cerrado de televisión (CCTV), videovigilancia, detección de incendios, interfonía, control de accesos, cronometría, Scada, gestión técnica centralizada, puesto de control central, billeteaje y canceladoras, semaforización de cruces y pasos de peatones, megafonía o control de accesos. Todas estas funciones, por su propia naturaleza son imprescindibles por tanto para el correcto y seguro funcionamiento del sistema de transporte público, por lo que deben ser consideradas como servicio esencial.

El mantenimiento integral de las infraestructuras, instalaciones y sistemas comprende todas las actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas las limpiezas técnicas de la plataforma y vía, paradas, subestaciones, armarios y locales técnicos; y las pruebas, ensayos, certificaciones, revisiones e inspecciones que la normativa técnica y legal establezca.

Los contratos de mantenimiento y explotación se aprueban después de que el Consejo de Gobierno autorizara a mitad de junio de 2025 una modificación presupuestaria de 31,9 millones de euros dada la proximidad de su puesta en funcionamiento. Estos contratos son los de operaciones, mantenimiento de infraestructura y sistemas, de operaciones, mantenimiento de material móvil, mantenimiento de la señalización ferroviaria y otros contratos accesorios de seguros y suministros.

El tranvía de Jaén fue construido por la Junta de Andalucía y entregado al Ayuntamiento de Jaén en 2011, aunque nunca llegó a entrar en funcionamiento. Desde entonces, las infraestructuras han sufrido deterioro, vandalismo y obsolescencia técnica. En 2021, la Junta de Andalucía firmó un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento por el que se comprometía a la licitación de los contratos de operación y mantenimiento, además de la gestión de la explotación comercial. En este último punto, la Junta de Andalucía asumía, a través de la Consejería de Fomento, el 75% del déficit de la explotación y la administración local, el resto.

Antes de su puesta en servicio, se han ejecutado diversos contratos de puesta a punto del material móvil, infraestructuras y sistemas, por un importe de 8,5 millones de euros, para reparar y preparar el sistema para su entrada en servicio, estando ya finalizados. Únicamente faltan las pruebas de integración y de marcha en blanco. El tranvía de Jaén, con 4,7 kilómetros de longitud y diez paradas, conecta zonas clave de Jaén, incluyendo hospital, zonas industriales y áreas residenciales, y cuenta con cinco unidades móviles Citadis de Alstom.

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

Casi 30 rutas en autobús conectan los municipios del interior con las playas andaluzas este verano

La Junta pone en marcha la sexta edición del Programa Estival de Transporte al Litoral para los meses de julio y agosto

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Programa Estival de Transporte al Litoral de la Junta de Andalucía, que conecta en autobús las zonas rurales del interior con las playas andaluzas durante los meses de julio y agosto. Este programa de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda se complementa con otras iniciativas similares que desarrollan los consorcios metropolitanos y cuenta este verano con 28 rutas de autobús en un centenar de localidades de las provincias de Cádiz, Granada, Huelva y Málaga.

A pesar de la amplitud de la costa andaluza, siguen existiendo poblaciones del interior que no tienen acceso al litoral o playas fluviales por transporte público colectivo. Con este programa, se quiere reducir el uso del vehículo privado y ofrecer una alternativa a aquellas personas que no tienen medios privados para desplazarse al litoral.

Así, este programa se diseña como un servicio público interurbano de viajeros de uso general con carácter temporal, para trayectos de menos de una hora que no están cubiertos por una concesión de transporte público regular y que contribuya al bienestar social y a la mejora de la movilidad. El coste para el usuario es equivalente a las tarifas de un autobús convencional, siendo completada la diferencia del coste real por la Junta de Andalucía.

El VI Programa Estival de Transporte al Litoral mantiene las cinco rutas en las provincias de Granada y Huelva, mientras que Cádiz dispondrá de cuatro rutas y Málaga ganará una más con respecto al verano pasado y alcanza las 14 rutas en autobús. La mayoría tienen lugar los fines de semana, aunque también hay algunas rutas que operan jueves o viernes. El principal objetivo del programa es garantizar la conexión en transporte público para disfrutar del entorno litoral de una forma cómoda y asequible, más allá de la oferta y refuerzo que ya ofrecen los consorcios del transporte metropolitanos.

El coste de las 28 rutas disponibles asciende a 163.096 euros y, en el caso de Cádiz, son Alcalá de los Gazules, Paterna de la Rivera, Playa de La Victoria (Cádiz); Benalup, Medina Sidonia (con paso por Los Badalejos y San José de Malcocinado), Playa de La Victoria (Cádiz); Prado del Rey, El Bosque, Algar, Playa de Costa Ballena (Chipiona); y Villamartín, Coto de Bornos, Bornos, Playa de Costa Ballena (Chipiona).

En el caso de Granada, hay cinco rutas: Lanjarón, Órgiva, Vélez de Benaudalla, Playas de Motril; Caniles, Baza, Zújar, Freila, Playa de Freila (Pantano del Negratín); Lentejí, Otívar, Jete, Playa de Almuñécar; Ítrabo, Molvizar, Lobres, Playa de Salobreña; y Los Guájares (Guájar Alto, Guájar Faragüit, Guájar Fondón), Playas de Motril. En el caso de Huelva, también existen cinco rutas: Rosal de la Frontera, Santa Bárbara de Casa, Paymogo, Puebla de Guzmán, El Almendro, Villanueva de los Castillejos, San Silvestre de Guzmán, Villablanca, Lepe, La Antilla; Nerva, Riotinto, El Campillo, Zalamea la Real, Valverde del Camino, Beas, Trigueros, San Juan del Puerto, Moguer, Mazagón; Cabezas Rubias, Montes de San Benito, Villanueva de las Cruces, Tharsis, Alosno, San Bartolomé de la Torre, Punta Umbría; Sanlúcar de Guadiana, El Granado, San Silvestre de Guzmán, Villablanca, Ayamonte-Isla Canela; y Villarrasa, Rociana del Condado, Matalascañas.

Por último, en la provincia de Málaga hay un total de 14 rutas: Árchez, Canillas de Albaida, Cómpeta, Sayalonga, Algarrobo, playa de Algarrobo; El Burgo, Yunquera, Jorox, Alozaina-Casarabonela, Zalea, Cerralba, playa de los Álamos de Torremolinos, Parque Acuático; Corumbela, Daimalos, Arenas, Torre del Mar en Vélez-Málaga; Iznate, Benamocarra, Torre del Mar en Vélez-Málaga; Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas, Villanueva de Algaidas, Cartaojal, playa de la Carihuela de Torremolinos; Istán, playa de Marbella; Salares, Sedella, Canillas de Aceituno, Torre del Mar de Vélez-Málaga, Alcaucín, Puente de Don Manuel, La Viñuela, Los Gómez, Los Ramírez, Los Vados, Trapiche, Torre del Mar de Vélez-Málaga; Comares, Benamargosa, Triana, Torre del Mar de Vélez-Málaga; Cútar, El Borge, Almáchar, Torre del Mar de Vélez-Málaga; El Valdés, Moclín, Rincón de la Victoria; Atajate, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera, Estación Cortes de la Frontera, Algatocín, Benarrabá, Gaucín, playa de Sabinillas; Atajate, Jimera de Líbar, Benadalid, Benalauría, Algatocín, Benarrabá, Gaucín, playa de Sabinillas; y Periana, playa de Málaga.

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

La Junta inicia los trámites para un nuevo concurso de TDT local en un plazo de 6 meses

El Consejo de Gobierno aprueba un decreto ley para garantizar el servicio tras anularse judicialmente el concurso de 2021

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio, por parte de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de las actuaciones preparatorias conducentes a la convocatoria, en el plazo máximo de seis meses, de un concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de todas aquellas licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local mediante Televisión Digital Terrestre (TDT) en Andalucía que se encuentren vacantes en el momento de dicha convocatoria.

De esta forma, dicho concurso incluirá las licencias que hubieran resultado afectadas por la anulación, por sentencia judicial, del concurso de TDT local de 2021, así como las licencias que hubieran quedado vacantes tras los procedimientos de renovación tramitados a lo largo de 2025. Los pliegos de bases que regirán el proceso de adjudicación estarán adaptados a las novedades introducidas en el marco jurídico por el recién aprobado Decreto 90/2025, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía.

Asimismo, con la finalidad de paliar la situación perjudicial a la ciudadanía y al sector audiovisual derivada del cese de las emisiones de Televisión Digital Terrestre en Andalucía tras la referida anulación judicial, el Consejo de Gobierno ha aprobado un Decreto ley por el que se articula un periodo transitorio para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de TDT de ámbito local en Andalucía gestionado por las personas físicas y jurídicas que sean titulares de licencia otorgada en virtud del concurso de 2021 anulado.

Para ello, la norma regula una habilitación que posibilita, con carácter provisional (hasta la resolución del nuevo concurso de TDT local anteriormente señalado), la explotación del servicio televisivo privado de carácter comercial en las demarcaciones afectadas por dicha anulación.

Finalmente, el Consejo de Gobierno da cumplimiento al fallo de las sentencias números 3333/2024, 3356/2024 y 3425/2024, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), con sede de

Granada. Dichas sentencias declaran la nulidad de la convocatoria del concurso de TDT local de 2021 (así como los actos que derivan de la misma, incluyendo la adjudicación de licencias efectuada en 2022), considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.4 de la ya derogada Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, había decaído la reserva de dominio público radioeléctrico efectuada en favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, necesaria para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo de ámbito local.

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

El Circuito de Peñas aumenta su presupuesto de 2025 en un 20% y ofrecerá 225 recitales flamencos

La programación estará en 224 entidades andaluzas y coincide con el XV aniversario del flamenco como Patrimonio de la Humanidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento, a instancias de la Consejería de Cultura y Deporte, de la programación para 2025 del Circuito Andaluz de Peñas, un programa que consta de 225 recitales de cante, toque y baile en 224 entidades repartidas por todas las ocho provincias andaluzas.

En la edición de este año, coincidiendo con la celebración del XV aniversario del Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por Unesco, la Junta de Andalucía ha aumentado el presupuesto de este ciclo en un 20%, alcanzando la cifra de 250.000 euros, lo que refuerza el compromiso del Gobierno andaluz con el tejido asociativo del flamenco.

Este incremento económico permitirá desarrollar un mayor número de actuaciones en todas las provincias. Así, de las 191 de 2024 se pasará a 225 en 2025, en su mayor parte entre los meses de septiembre y noviembre, mes en el que se celebra el Día del Flamenco en Andalucía (16 de noviembre). De las actuaciones previstas para esta nueva edición, un total de 170 corresponden a cante, 38 a baile, 13 a toque y cuatro a otros instrumentos, concretamente a piano y fagot flamenco.

El reparto de actuaciones por provincia responde a criterios objetivos equilibrados con el número de peñas federadas. En un proceso participativo, cada federación ha seleccionado a los artistas que actuarán a partir de un catálogo diseñado tras una convocatoria pública que reúne casi 300 propuestas. Dicho catálogo posibilita que todo interesado en actuar pueda presentarse en igualdad y con transparencia.

En total, serán más de 472 artistas los que intervendrán en el programa completo hasta finales de año. En Almería, que cuenta con once actuaciones, el ciclo homenajeará a la figura de Tomatito entre el 12 de julio y el 29 de noviembre, con la participación de diez peñas de ocho localidades. Por su parte, Cádiz dedicará su circuito a Juan Villar desde el 5 de septiembre al 29 de noviembre, siendo una de las provincias con un programa más amplio, ya que cuenta con 33 actuaciones en otras tantas peñas de 23 municipios.

'Solera flamenca' es el nombre del ciclo que se desarrollará en Córdoba entre el 2 y el 20 de noviembre, y que ha programado un total de 32 actuaciones en 28 municipios. El

programa cordobés contará con la III Gala Flamenca en la que se homenajeará a la Peña Cultural Flamenca Agustín Fernández, de Pozoblanco, y la Peña Cultural Flamenca Aguilarense, de Aguilar de la Frontera, que celebran su 50 aniversario.

Granada contará con un total 16 actuaciones (diez de cante y seis de baile) que tendrán lugar entre el 6 de septiembre y el 29 de noviembre y estará presente en 15 municipios de la provincia. También septiembre será el mes en el que comience el Circuito Provincial de Peñas de Huelva, que ha previsto 16 recitales (once de cante, tres de baile y dos de toque) en trece localidades onubenses hasta finales de noviembre.

El pasado mes de junio comenzaba 'A la verde Oliva', la primera parte del circuito provincial de Jaén, que se completará con una segunda parte entre el 19 de septiembre y el 29 de noviembre. En total, la provincia jiennense contará con 28 actuaciones en 25 municipios. Del 6 de septiembre al 29 de noviembre tendrán lugar los 34 recitales de cante, toque y baile del programa en Málaga.

También este año se celebra el centenario del nacimiento del pintor y poeta Francisco Moreno Galván y por ello la Federación de Peñas de Sevilla va a dedicar su Circuito a recordar su legado. Lo hará entre el 5 de septiembre y el 30 de noviembre en 41 municipios (48 actuaciones de cante, tres de baile y cuatro de toque).

La Consejería de Cultura y Deporte destinará este año al tejido asociativo del flamenco 350.000 euros para cumplir con el compromiso adquirido con el sector. Además del Circuito Andaluz de Peñas, estas entidades están acogiendo en las fases provinciales a los artistas del Circuito Andaluz de Jóvenes Flamencos, un programa que se realiza colaboración el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), con el objetivo de visibilizar el flamenco y generar oportunidades para la creación, y también para la atracción, de nuevos públicos entre los jóvenes.

ANDALUCÍA, 4 DE AGOSTO DE 2025

La Junta actualiza la comisión de seguimiento del Plan de la Corona Forestal de Doñana

El nuevo decreto incorpora al comisionado del Protocolo de Doñana como secretario y ajusta la representación competencial

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se modifica la composición de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana prevista en el Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba dicho Plan.

El principal objetivo es adaptar la composición de dicho órgano colegiado a la estructura competencial vigente en la Junta de Andalucía, tras la reestructuración aprobada por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio. De esta forma, se refuerza su capacidad de coordinación institucional, su operatividad y su conexión directa con las actuaciones derivadas del Protocolo General firmado con el Gobierno de España para el impulso del desarrollo socioeconómico sostenible en el entorno de Doñana.

La Comisión de Seguimiento y Ejecución es el órgano responsable de coordinar e impulsar las acciones recogidas tanto en el Plan Especial como en su Programa de Medidas Complementarias, evaluar el cumplimiento de sus objetivos, proponer modificaciones si fueran necesarias y elaborar un informe bianual que se traslada al Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana. Desde su creación hace más de una década, ha constituido una herramienta esencial para garantizar un equilibrio entre el desarrollo de la actividad agrícola en los municipios del área norte de la Corona Forestal (Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado) y la protección del medio ambiente, especialmente en lo relativo al uso sostenible del agua y la conservación de los valores naturales del Parque Nacional de Doñana.

La nueva propuesta normativa refuerza esta vocación integradora. Se reconoce la necesidad de contar con un enfoque transversal que compatibilice la preservación del ecosistema con la transición de los sectores productivos en un escenario marcado por la emergencia climática. En esta línea, la reforma del artículo 4 del Decreto 178/2014 incorpora como novedad la adscripción directa de la Comisión a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, actualizando su presidencia, vicepresidencias y composición en consonancia con las competencias sectoriales vigentes.

La presidencia recaerá en la persona titular de la Viceconsejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente; la vicepresidencia primera será ejercida por la Viceconsejería

competente en Agricultura; la segunda, por la de Ordenación del Territorio y la tercera, por la Secretaría General de Medio Ambiente. Además, se integran representantes de las direcciones generales con competencias en producción agrícola y ganadera, recursos hídricos, ordenación del territorio, política forestal y espacios naturales protegidos, así como de las delegaciones territoriales en la provincia de Huelva con atribuciones en estas mismas materias. También seguirán formando parte de la Comisión un representante de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y uno por cada uno de los cinco ayuntamientos del ámbito del Plan Especial.

Uno de los principales cambios introducidos por este decreto es la atribución de las funciones de secretaría del órgano colegiado al Comisionado, creado en marzo de 2024 por la Junta de Andalucía para coordinar las acciones derivadas del Protocolo General de Actuación firmado el 27 de noviembre de 2023 con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta figura institucional, adscrita a la Viceconsejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, desempeñará dichas funciones mientras el protocolo se encuentre en ejecución, actuando con voz, pero sin voto. En caso de que esta figura dejara de estar vigente, la secretaría sería asumida por personal funcionario designado por la Presidencia de la Comisión, con nivel mínimo de jefatura de servicio.

Mejora de la coordinación del Plan

Este ajuste organizativo tiene por finalidad garantizar una adecuada coordinación entre las políticas autonómicas en materia ambiental y las medidas socioeconómicas que se están promoviendo en colaboración con el Gobierno de España, de cara a favorecer una transición justa y equilibrada en todo el entorno de influencia del Espacio Natural de Doñana. Se trata de una actuación que cobra aún más relevancia en el contexto actual, en el que resulta imprescindible avanzar hacia modelos de desarrollo compatibles con la recuperación ecológica del territorio, la protección de los recursos hídricos y la mejora de la resiliencia ante los efectos del cambio climático.

El decreto incluye también, en cumplimiento de la legislación autonómica en materia de igualdad, una previsión específica para garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en la composición de la Comisión, conforme a los principios recogidos en la normativa vigente.

Esta modificación normativa ha sido elaborada conforme a los principios de buena regulación contemplados en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, el decreto responde a criterios de necesidad y eficacia y constituye el instrumento más idóneo para garantizar el cumplimiento de los fines perseguidos. También cumple con los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia, al adecuarse a la estructura organizativa actual, evitar duplicidades, ofrecer claridad normativa y no generar cargas administrativas innecesarias.

Finalmente, se habilita a la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Esta entrada en vigor inmediata responde a la necesidad de dar continuidad a las actuaciones de seguimiento, evaluación y coordinación del Plan Especial, en un momento clave para la implementación de las medidas incluidas en el Protocolo General suscrito con el Estado y para la planificación de las políticas públicas en el entorno de Doñana.